PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Marzo de 2012.

DECRETO EXENTO N° 790 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Ángel Lobos Yáñez con domicilio en el Sector Rural de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de Reunir recurso Club.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángel Lobos Yáñez
RUT : 17.747.189-5
A REALIZARCE : Sector Rural de Mantul
BENEFICIO : Partido de Fútbol
LOCAL : Cancha Mantul
*** Partido de Fútbol** Domingo 18 de Marzo del 2012, desde las 14:00 a 23:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir recurso Club

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de: **PARTIDO DE FÚTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Ángel Lobos Yáñez** Rut. N°17.747.189-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /